



GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

CONTRATO N° 06/25 – CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESC. BÁS. N° 540 EPOPEYA NACIONAL DE YBY YAÚ, CON ID N° 460.463

Entre los Señores, Vidal Arguello Bazán, paraguayo, mayor de edad, con Cédula de Identidad. N° 2.164.025, y Roíner Rodrigo Riquelme Rívarola, paraguayo, mayor de edad con Cédula de Identidad. N° 4.426.860, actuando en calidad de **INTENDENTE Y SECRETARIO GENERAL** de la **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE YBY YAÚ**, y en adelante denominado "CONTRATANTE" y por otra parte el Sr. Cristian Manuel González Viera con RUC N° 3193461-7, domiciliada en Calle 1ra (San Lucas) N° 696 e/ Libano y Fulgencio Yegros – Villa Elisa – Departamento Central, en su calidad de Representante de la firma **CMGV Import. Insumos y Servicios, Ramos Generales** y en adelante se denomina "LA PROVEEDORA", en los caracteres dichos, otorgamos el presente Contrato para la **CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESC. BÁS. N° 540 EPOPEYA NACIONAL DE YBY YAÚ, CON ID N° 460.463**, de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

1. OBJETO DEL CONTRATO. -

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESC. BÁS. N° 540 EPOPEYA NACIONAL DE YBY YAÚ.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. -

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está




Roíner R. Riquelme R.
Secretario General
Municipalidad de Yby Yaú


Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV IMPORT Insumos y Servicios





GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 460.463.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 08/2025, convocado por la MUNICIPALIDAD DE YBY YAÚ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 102/2025.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

ItemN°	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DEL TERRENO	M2	93,74	10.000	937.400
2	REPLANTEO Y MARCACIÓN	M2	93,74	10.000	937.400
3	EXCAVACIÓN Y CARGA DE CIMENTO CON PBC	M3	13	580.000	7.540.000
4	ZAPATAS DE H° A°	M3	1,84	2.600.000	4.784.000
5	PILARES DE H° A°	M3	1,30	2.600.000	3.380.000
6	VIGAS DE GALERÍA DE H° A°	M3	0,42	3.400.000	1.428.000
7	ENCADENADO DE H° A° - INFERIOR	M3	1,68	2.400.000	4.032.000
8	ENCADENADO DE H° A° - SUPERIOR	M3	1,89	2.400.000	4.536.000
9	MURO DE NIVELACIÓN - DE 0,30 CM ARMADA	M2	16,04	250.000	4.010.000
10	RELLENO Y APISONADOS DE INTERIORES	M3	17,63	156.000	2.750.280
11	AISLACIÓN ASFALTICA DE PAREDES	M2	46,10	78.000	3.595.800
12	MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN DE 0,15 PARA REVOCAR	M2	69,46	128.000	8.890.880
13	MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN - DE 0,15 VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS COMUNES	M2	84,14	148.000	12.452.720
14	ENVARILLADO SOBRE Y BAJO ABERTURAS 2 A 8 POR HILADAS (2 HILADAS)	ML	42	35.000	1.470.000
15	PILARES DE 0,35 X 0,35 VISTO PARA CORREDOR	ML	10,40	190.000	1.976.000
16	TECHO DE CHAPA DE ZINC SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA	M2	120	310.000	37.200.000
17	REVOQUE DE PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR A UNA CAPA	M2	139	48.000	6.672.000
18	REVOQUE DE ENCADENADO DE H° A°	M2	20,94	47.700	998.838
19	REVOQUE DE PILARES DE H° A°	M2	5,38	49.000	263.620
20	CONTRAPISO DE H° DE CASCOTES	M2	89,74	55.000	4.935.700
21	CARPETA PARA PISO CERÁMICO	M2	89,74	40.000	3.589.600
22	PISO CERÁMICO	M2	89,74	120.000	10.768.800
23	ZÓCALO CERÁMICO	ML	55,90	35.000	1.956.500
24	PUERTA DE MADERA DE 0,80 X 2,10 - PLACA	UN	2	1.100.000	2.200.000
25	VENTANA TIPO BALANCIN	M2	12,6	450.000	5.670.000



Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV IMPORT Insumos y Servicios



Rainer R. Riquelme R.
Secretario General
Municipalidad de Yby Yau



GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

26	PUERTA DE METÁLICA DE 1,10 X 2,10 DE 2 HOJAS	UN	1	1.750.000	1.750.000
27	PUERTA METÁLICA 0,80 X 2,10 DE 1 HOJA	UN	1	1.500.000	1.500.000
28	ALFEIZAR DE VENTANAS DE REVOQUE 1:1 (CEMENTO - ARENA)	ML	40,60	35.000	1.421.000
29	PINTURA DE PAREDES AL LÁTEX	M2	139	30.000	4.170.000
30	PINTURA DE PILARES VISTOS CON ANTIMOHO INCOLORO	M2	12,42	30.000	372.600
31	PINTURA DE ENCADENADO Y PILARES AL LÁTEX	M2	26,32	43.000	1.131.760
32	PINTURA DE ABERTURAS METÁLICAS CON PINTURA SINTÉTICA	M2	20,58	40.000	821.200
33	PINTURA DE LADRILLOS VISTOS CON ANTIMOHO INCOLORO	M2	84,14	30.000	2.524.200
34	PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA DE TECHO CON PINTURA SINTÉTICA	M2	47,62	42.000	2.000.040
35	PINTURA DE ABERTURAS DE MADERA CON BARNIZ	M2	3,36	35.000	117.600
36	REVESTIDO DE AZULEJOS	M2	6,09	115.000	700.150
37	VIDRIOS DOBLES	M2	12,60	180.000	2.268.000
38	CANAleta Y CAÑO DE BAJADA N° 26 DESARROLLO 33 CM	ML	36,60	130.000	4.758.000
39	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	GL	1	4.700.000	4.700.000
40	ARTEFACTOS ELÉCTRICOS	GL	1	3.500.000	3.500.000
41	AGUA CORRIENTE	GL	1	750.000	750.000
42	DESAGUE CLOACAL (INCLUYE CÁMARA SÉPTICA Y POZO ABSORBENTE)	GL	1	4.500.000	4.500.000
43	PILETA DE COCINA CON GRIFERÍA	GL	1	750.000	750.000
44	CIELORRASO DE PVC	M2	70	105.000	7.350.000
45	PLACA CONMEMORATIVA	GL	1	1.400.000	1.400.000
46	CARTEL DE OBRA	GL	1	1.300.000	1.300.000
47	AIRE ACONDICIONADOS	UN	1	5.000.000	5.000.000
48	LIMPIEZA FINAL	M2	93,74	6.000	562.440
					190.324.728

El monto total del contrato asciende a la suma total, impuestos incluidos, de Gs. 190.324.728 (guaraníes ciento noventa millones trescientos veinticuatro mil setecientos veintiocho).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la emisión del acta de recepción definitiva de la obra.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA. -

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

El plazo o periodo de ejecución de los trabajos es de 90 (noventa) días calendario computados desde el día siguiente a la suscripción del contrato, en la Esc. Bás. N° 540 Epopeya Nacional de Yby Yaú.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.



Rainer R. Riquelme R.
Secretario General
Municipalidad de Yby Yaú

Cristian Marquez Gonzalez Viera
Propietario
MGV IMPORT Insumos y Servicios





GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210383 - 210551

La administración de este contrato estará a cargo de la: **Lic. Maribel Fabiana López**

9. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto Nº 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley Nº 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 7021/22 y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedara automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial



Rainer R. Riquelme R.
Secretario General
Municipalidad de Yby Yau

Cristian Manuel Gonzalez Viera
Propietario
CMGV IMPORT Insumos y Servicios





GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escrito en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCION.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yby Yaú, República del Paraguay, a los 1 (un) días del mes de julio del año dos mil veinticinco.




Lic. Rainer Rodrigo Riquelme
Secretario General.




Sr. Vidal Arguello Bazán
Intendente Municipal


Sr. Cristian Manuel González Viera
CMGV Import. Insumos y Servicios, Ramos Generales
Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV IMPORT Insumos y Servicios